



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-001027873--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente, por el cual el Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL solicita la designación interina del Ing. Francisco DELGADINO, en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva en ECONOMÍA, ECONOMÍA APLICADA y en FINANZAS PARA EMPRESAS; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ing. Francisco DELGADINO fue intimado para obtener la jubilación, fecha de intimación 04 de Abril de 2023 y por un plazo máximo de 18 meses;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Ing. Francisco DELGADINO;

La notificación del postulante;

El informe del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°**.- Aprobar Plan de Trabajo 2024 y designar interinamente al Ing. Francisco DELGADINO (Leg. 25806) en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva en ECONOMIA, ECONOMÍA APLICADA y en FINANZAS PARA EMPRESAS del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL desde el 15 de Febrero de 2024 y hasta el 03 de Octubre de 2024 por haber sido intimado en cumplimiento de lo dispuesto por el CCT para el Sector Docente, en su artículo 63°, a fecha 04 de Abril de 2023 y por un plazo máximo de 18 meses.

**Art. 2°**.- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.

**Art. 3°**.- El Ing. Francisco DELGADINO deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar), o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los número 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

**Art. 4°**.- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 5°**.- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

**Art. 6°**.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Ingeniería Económica y Legal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

AB/Mbl